ACTA DE APERTURA N°62

1. Datos del acta:

ID	399004				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMULITE 2000 DEL SERVICIO DE LABORATORIO-PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	22-Junio-2021	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	12:18
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	El Pyo. Independiente N° 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUB COMISARIO IGNACIA BRITEZ DE MORENO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	S/O AYUDANTE BELINDA MARTINEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80000084-6**	**G T SCIENTIFIC S.A.**	**licitaciones@gtscientific.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Acta de Apertura N° 62.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
G T SCIENTIFIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 45.785.160 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
G T SCIENTIFIC S.A.	26	1645937	NO

SIN OBSERVACIONES

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

SIN OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:18 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 22 de junio del 2.021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Comisario Principal MCP ADOLFO GODOY MONTEFLI, con Cédula de Identidad Policial N° 1.595.794, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de la Oferta presentada en el marco de la Contratación Directa (CD) Adquisición de Reactivos para Inmulite 2000 del Servicio de Laboratorio-Plurianual - ID 399004 y Declaro Bajo Fe de Juramento, conforme a la Resolución DNCP 483/2021 lo siguiente;

Que, la provisión de reactivos, objeto del presente proceso, es de vital importancia para los beneficiarios del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, teniendo en cuenta que son utilizados en pruebas de Ferritina y Dímero D en sangre, principalmente a los pacientes diagnosticados con COVID-19, para valorar el estado de los mismos y poder brindar un tratamiento en tiempo y manera adecuada.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traería consigo daños y perjuicios a los beneficiarios del servicio de salud, teniendo en cuenta que la falta del servicio sería de riesgo vital de las personas, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art 4°, inc. *"**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".*

POLICÍA NACIONAL
Actividad 07 Asistencia Integral al Pers. Policial
TESORERÍA

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

Vo. Bo.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

MYRIAM BAZÁN PEREIRA
Comisario General Inspector.
Directora Gral. Int. - Dirección Gral. Sanidad.